



26 de febrero de 2026

INFORMATIVO N°1 / 2026

Estimada Comunidad San Adrián

Como Equipo Directivo les saludamos, esperando que se encuentren muy bien y que hayan disfrutado de un feliz periodo de descanso. Iniciamos este año académico 2026 agradeciendo el compromiso y la confianza que depositaron en nuestra unidad educativa, permitiendo a través de un trabajo colaborativo escuela-familia, adquirir experiencias y aprendizajes que serán la base para el presente año.

Especialmente damos la bienvenida, a las nuevas familias que se incorporan a nuestro Proyecto San Adrián. Todos trabajaremos para que se sientan acogidos y acompañados en nuestra comunidad.

1. **Inicio del año escolar:** Nuestro Establecimiento ha definido como fecha de ingreso al año escolar 2026, el día lunes 02 de marzo.
2. **Jornada Escolar:**
 - a) **Educación Parvularia:** En forma excepcional **durante la primera semana** de clases (02 al 06 de marzo), considerando el proceso de adaptación de los niños y niñas, los horarios para ambos niveles serán los siguientes:

JORNADA MAÑANA		JORNADA TARDE	
Ingreso	Salida	Ingreso	Salida
8:30	11:30	13:30	16:30

- b) A partir del lunes 09 de marzo, los/las estudiantes de Pre kínder y kínder tendrán el siguiente horario:

	JORNADA MAÑANA		JORNADA TARDE	
	Ingreso	Salida	Ingreso	Salida
PRE KÍNDER	8:00	12:25	13:30	17:55
KÍNDER	8:00	12:05	13:30	17:35

- c) **Enseñanza Básica y Media:** Excepcionalmente durante la primera semana de clases, la jornada para los estudiantes de 1° y 2° básico, se

extenderá de 8:00 a 12:30 hrs, los estudiantes de 3° básico a IV° medio, tendrán jornada de 8:00 a 13:00 hrs.

Durante esta primera semana, los lugares de acceso y salida serán las siguientes:

ACCESO	ESTUDIANTES
PORTÓN DE PRE-BÁSICA	EDUCACIÓN PARVULARIA
	1° A 3° BÁSICO
PUERTA PRINCIPAL	4° A 8° BÁSICO
	EDUCACIÓN MEDIA

SALIDA	ESTUDIANTES
PORTÓN DE PRE-BÁSICA	EDUCACIÓN PARVULARIA
	1° A 2° BÁSICO (12:30 hrs)
	3° A 4° BÁSICO (13:00 hrs))
PUERTA PRINCIPAL	4° A 8° BÁSICO (13:00 hrs)
PORTÓN ESTACIONAMIENTO	ENSEÑANZA MEDIA (13:00 hrs)

A partir del lunes 09 de marzo se iniciará la Jornada Escolar Completa, de acuerdo a los horarios de cada curso, en los niveles de 3° básico a IV° medio.

Los accesos se mantienen, se modifican los espacios de salida, de acuerdo a la siguiente distribución:

SALIDA	ESTUDIANTES
PORTÓN DE PRE-BÁSICA	EDUCACIÓN PARVULARIA
	1° A 2° BÁSICO (13:00 hrs)
PUERTA PRINCIPAL	4° A 8° BÁSICO ENSEÑANZA MEDIA

3. **Uniforme escolar.** En nuestro Establecimiento, el uso del uniforme es obligatorio, considerando importantes beneficios, tales como:

- ✓ Contribuye a la igualdad, evitando las comparaciones entre los estudiantes por las marcas y tipos de prendas de vestir, desaparece la presión sobre qué ponerse diariamente.
- ✓ Crea un sentido de pertenencia con la institución, ya que se sienten parte de un colectivo, fomentando la confianza en sí mismos y fortaleciendo su autoestima.
- ✓ Para las familias es más práctico y constituye un importante ahorro, pues no es necesario tener ropa diferente para cada día.
- ✓ Está en directa comunión con uno de nuestros pilares, que es el cuidado del medio ambiente, ya que, al disminuir la cantidad de prendas de vestir a utilizar, contribuye también al ahorro de agua y energía y una menor producción de residuos y desechos.
- ✓ Permite la seguridad de nuestros estudiantes, tanto en el interior como en el exterior del establecimiento, ya que ayuda a identificar claramente a personas externas al colegio y fuera de este. Permite además que

nuestros alumnos y alumnas sean identificados por la comunidad, otorgando las debidas ayudas en caso de ser necesario.

4. **Almuerzos:** Desde el lunes 09 de marzo, se inicia la Jornada Escolar Completa por lo que nuestros estudiantes, de acuerdo a su horario semanal, deberán traer su almuerzo.

Se ha dispuesto que los alumnos de 3° a 4° básico almuerzen en sus salas de clases, acompañados por un docente de su ciclo.

Los alumnos de 5° básico a IV° medio, dispondrán del casino y de dos comedores adicionales. Además, de espacios abiertos que serán habilitados en este horario con mesas y microondas.

Se recomienda el envío de colaciones frías y alimentos saludables en loncheras debidamente y claramente marcadas con nombre y curso del estudiante.

HORARIO DE RECEPCIÓN DE COLACIONES	
11:30 – 12:30 HRS	No se recibirán almuerzos fuera de este horario, se solicita organizarse adecuadamente para cumplir con este horario. En el caso de los deliveries, estos deben cumplir con las mismas normas.

5. **Materiales:** Todos los materiales que el estudiante necesite para realizar sus actividades, debe traerlos en el momento de ingresar al colegio, solicitamos una buena organización, desarrollando de esta manera el sentido de responsabilidad en nuestros estudiantes. Por este motivo, **no se recibirán materiales en ningún horario.**

6. **Atrasos y asistencia:**

Como Colegio tenemos el compromiso de reforzar el valor de la **responsabilidad**, valor fundamental en las personas y en especial en cada etapa de desarrollo de nuestros estudiantes, es por esto que, llegar a la hora a sus compromisos, en este caso a sus clases, es esencial en su formación de vida. Una de las situaciones que más perjudica el avance de las clases, es que sean interrumpidas, afectando el desarrollo de la actividad y la pérdida de concentración del grupo curso.

Recordamos a todas nuestras familias que el horario de ingreso para todos los estudiantes de la jornada de la mañana, es a las 8:00 hrs. y; en la jornada de la tarde, a las 13:30 hrs. Es recomendable que los niños y niñas se presenten, a lo menos, 10 minutos antes de este horario. Pasado este horario, los atrasos serán registrados, la acumulación de 3 atrasos será motivo de registro en la hoja de vida del estudiante y citación de apoderado.

Igualmente la hora de retiro de la jornada debe cumplirse adecuadamente, los estudiantes deben ser retirados puntualmente y, en caso de traslado de furgón, solicitamos coordinarse con su transportista para que todos los estudiantes sean retirados oportunamente en el horario correspondiente.

Respecto de la asistencia, además de constituir una condición clave para que los estudiantes desarrollen los conocimientos, habilidades y actitudes que se espera que aprendan durante la educación escolar, contribuye a su desarrollo socioafectivo y promueve hábitos fundamentales para la vida futura de niños, niñas y jóvenes.

Tanto la inasistencia como los atrasos reiterados constituyen una vulneración del derecho de nuestros estudiantes a la educación y, como colegio, realizaremos todas las acciones que por ley nos corresponde efectuar para ser garantes de éste.

7. **Retiros anticipados durante la jornada:**

En relación al retiro de estudiantes durante la jornada escolar, recordamos que, de acuerdo a lo expresado en nuestro Reglamento Interno de normas de Convivencia, los estudiantes no podrán ser retirados antes del término de la jornada escolar, **salvo en caso de una urgencia**.

Cuando este retiro **se hace inevitable**, el apoderado/a debe considerar:

1. Si el estudiante es retirado antes de las 9:30 hrs, se considera como alumno ausente, ya que de acuerdo a la Circular N°1 de la Superintendencia de la Educación Escolar, la asistencia del día se toma entre las 8:45 y las 9:30 hrs. El estudiante que no esté en el Establecimiento en este periodo de clases es un alumno/a ausente. Por esta normativa **no se autorizarán** retiros antes de las 9:30 hrs. ya que es el horario en que docentes e inspectoras realizan el registro oficial de asistencia.
2. El retiro debe ser realizado personalmente por su apoderado o por la persona que éste autorice para tal efecto y que **debe encontrarse registrada en la Ficha de salud del estudiante**. El apoderado debe informar, en secretaría, al momento del retiro las razones que lo justifiquen.

HORARIO DE RETIROS ANTICIPADOS DURANTE LA JORNADA	
9:30 a 10:30 hrs.	Agradeceremos cumplir con estos horarios y no insistir en retirar estudiantes en horarios que no correspondan a los señalados anteriormente.
11:30 a 12:30 hrs.	

8. **Entrevistas y reuniones de apoderados:**

Durante el mes de marzo, cada Profesor/a Jefe iniciará las entrevistas semestrales de sus apoderados y, como es tradición, durante la última semana de marzo haremos entrega de la cuenta pública mediante su publicación en la página web.

9. **Prohibición de uso de celulares:**

Informamos que de acuerdo a la Ley 21801, publicada el 11 de febrero de 2026, se prohíbe el uso de dispositivos móviles electrónicos (teléfonos, tablets, relojes inteligentes, etc)

“Artículo 10 bis.- Prohíbese el uso de dispositivos móviles electrónicos de comunicación personal, en adelante “dispositivos móviles”, en los

establecimientos educacionales que imparten niveles de educación parvularia, básica o media”.

Para dar cumplimiento a esta norma legal, el colegio informa que está prohibido, para todos los estudiantes, el uso de celulares o cualquier otro dispositivo móvil, por tanto solicitamos a usted verificar que sus hijos asisten sin estos dispositivos.

Prontamente daremos a conocer nuestro “Protocolo de prohibición de dispositivos móviles” para toda la comunidad.

Como Equipo San Adrián, estamos expectantes y muy motivados para recibir a nuestros niños, niñas y jóvenes y, juntos como comunidad, enfrentar estos nuevos desafíos con la convicción de que, con el trabajo en conjunto con las familias, lograremos los mejores resultados.

Un abrazo a cada integrante de la Comunidad San Adrián.

**Equipo Directivo
Colegio San Adrián**